

## APERTURA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

### CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONSULTORÍA Y DESARROLLO PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS OPERATIVOS” PARA LA FUNDACIÓN EOI F.S.P.

**Número de Expediente:** 2023\_034\_SARA

**Objeto:** El objeto del contrato es un servicio de consultoría de los procesos de negocio de EOI y la implantación de las mejoras identificadas en la consultoría para simplificar, automatizar y reducir la carga administrativa de los procesos y mejorar la integración de las aplicaciones y consistencia de los datos.

**Duración:** 16 meses desde la fecha de inicio que se establezca en el contrato, con posibilidad de dos prórrogas de un año máximo de duración cada una de ellas.

**Presupuesto Base de licitación:** 479.020,70 € (IVA incluido).

**Precio máximo de la oferta:** 395.884,88 € (IVA no incluido).

**Valor estimado del contrato:** 1.031.322,88 € (IVA no incluido).

**Área que propone la contratación:** Área de Secretaría General.

**Fecha:** a fecha de la firma electrónica.

Esta contratación cuenta con financiación del Programa Operativo FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social (EFESO), Programa Operativo FSE+ Empleo Juvenil (PEJU), del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y del Ministerio de Industria y Turismo.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart, actuando en el ejercicio de las funciones atribuidas, una vez examinados los documentos correspondientes a la documentación preparatoria del expediente de contratación de referencia:


- Memoria Justificativa de la Contratación.
- Informe de Insuficiencia de medios
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Muestra conformidad con la necesidad motivada en la memoria justificativa de contratación y con el gasto correspondiente a la contratación de referencia, en este documento indicado, y por ello,

### ACUERDA

La aprobación de la documentación preparatoria señalada, disponiendo la aprobación del gasto y la apertura del procedimiento de contratación.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart

|                                     |  |                       |                     |   |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7WRQACNNUI3GNJQEZHIZYH64   | Fecha                 | 19/12/2023 17:58:49 |  |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original            |   |
| Firmado por                         | JUAN IGNACIO DIAZ BIDART (Director General)  |                       |                     |   |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7WRQACNNUI3GNJQEZHIZYH64">https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7WRQACNNUI3GNJQEZHIZYH64</a>  | Página                | 1/1                 |   |